

presentes personas por que fue de dia y en la
plaza pñal, y en particular los Regidores D. Sarg.
Aronin, y D. Don Salas y tanto mas lo prevencia
con cuando habiendo procurado estorvar otro
dignos, fueron desairados y desatendidos por
el Roman y Sanchez, habiendo sucedido lo mis-
mo con Jacinto Rubio que intento pacificarlos
a quien tambien se injulso por el Sanchez: En
vista del delito que ya se presentaba ju-
stificado y mayor en personas propinas,
a cometerlo con alguna frecuencia por su
caracter dijolo, dispuso que el Sanchez que
aparecia mas criminal quedara arrestado
en las presentes carceles hasta ponerlo
tod en conocimiento del Ayunt.^o, y prohibiendo
sino asi se presento en efecto arrestado, pero en
seguida y de su propia libertad quebranto el
arresto, y tanto esta desobediencia como la
pñal del delito merecia un castigo severo p.^o
evitar se repitiera en lo sucesivo y no exponer
a que el ^{orden} y tranquilidad pñal sufra algu-
na alteracion como esta y puesta. El Ayunt.
tambien en vista de este delito y por los
antecedentes que ya tenia, con el fin poder
de castigar otro mayor tan trascendental
al orden y serigio del Vecindario como conven.
al decoro y respeto que merece el Ayunt.^o
dijuno comparecer ante si a los expresados
Aronin, Roman, Lopez, y Rubio, y examinados
todos, por lo que resulta del relato de ellos en

S.

Alfaro.

Ruiz.

Candela.

Navarro

Palas.

Aronin

Aronin D. Alonso

Marz

Alvarez

Caspeña

Francisca

